



X legislatura

Año 2020

Parlamento
de Canarias

Número 147

15 de mayo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPUESTAS DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

TRAMITACIÓN

PLAZO DE ENMIENDAS

10L/PRRP-0002 De reforma del Reglamento del Parlamento: tramitación por el procedimiento de urgencia y lectura única.

Página 1

PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

TRAMITACIÓN

PLAZO DE ENMIENDAS

10L/PRRP-0002 *De reforma del Reglamento del Parlamento: tramitación por el procedimiento de urgencia y lectura única.*

(Publicación: BOPC núm. 143, de 12/5/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de mayo de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPUESTAS DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

1.1.- De reforma del Reglamento del Parlamento: tramitación por el procedimiento de urgencia y lectura única.

En el asunto de referencia, tomada en consideración la propuesta de reforma por el Pleno en sesión del día 15 de mayo de 2020, y adoptado acuerdo con la Junta de Portavoces en reunión celebrada el mismo día, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 108, y 152 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Tramitar la propuesta de reforma por el procedimiento de urgencia.

Segundo.- Disponer su tramitación directamente y en lectura única.

Tercero.- Ordenar la apertura de un plazo común de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado, cuyo vencimiento tendrá lugar el 19 de mayo de 2020, a las 9:00 horas.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo a los grupos parlamentarios y publicarlo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de mayo de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL, *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

